

MENDOZA, **26 JUN 2018**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 10408/2018, en las que la Dirección General de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área ALGORITMOS Y LENGUAJES con “Algoritmos y Estructuras de Datos I” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo, motivo del concurso será financiado con fondos del Contrato Programa 151/2014 firmado, oportunamente, entre la UNCuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de junio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino -Dedicación Simple- del Área ALGORITMOS Y LENGUAJES con “Algoritmos y Estructuras de Datos I” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos, Perfil y Funciones que desarrollarán en los cargos que se convocan a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Docencia en la temática de referencia

Requisitos Particulares:

Licenciado en Computación, Licenciado en Sistemas, Licenciado en Informática, Ingeniero en Sistemas u otro título de grado afín a la familia de carreras de informática. En su defecto Ingeniero, Licenciado en Matemática o Licenciado en Física

Perfil del cargo:

Se valorarán antecedentes docentes en asignaturas afines en carreras universitarias

Se valorará título de posgrado (Doctorado, Maestría y/o Especialización) en disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Computación, Ingeniería y/o Tecnología

Se valorarán antecedentes de investigación (participación y/o dirección en proyectos de I+D, publicaciones, etc.)

Se valorarán antecedentes de transferencia y vinculación con el medio social y productivo, así como experiencia de gestión universitaria

Se tendrá en cuenta experiencia profesional afín a la temática de referencia

Resol. – CD N° **140 / 18**

1 de 2



Contenidos mínimos:

Estructuras de datos: registros, arreglos y archivos. Estructuras de datos lineales (Pilas-Colas). Algoritmos de búsqueda, recorrido y ordenamiento. Archivos de acceso secuencial y aleatorio: organizaciones y accesos. Procesamiento básico. Recursividad. Tipos de datos recursivos. Nociones de complejidad computacional. Noción de orden de complejidad. Verificación formal de algoritmos.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 30 de julio y el 03 de agosto del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . CATANIA, Carlos Adrián
- . CORTÉS, Lucía Antonia
- . HADERNE, Marisa Fabiana

SUPLENTE:

- . GARCÍA GARINO, Carlos Gabriel
- . PACINI NAUMOVICH, Elina Rocío
- . MARIANETTI, Osvaldo Lucio

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD Nº 140 / 18**